

dos de este Municipio D. Felipe Trane Plasencia y D^{ña} Florencia Asurmendi. Se acuerda informar al cabildo referido que Felipe Trane no puede satisfacer cantidad alguna por el pago de estancias y D. Asurmendi puede satisfacer la cantidad de 3 pesetas diarias.

Otro escrito de la Maternidad solicitando iguales informes referido a Felisa Prieto y Mauricia Velaz, se acuerda informar que la primera puede satisfacer la cantidad de 3 pesetas diarias y la segunda 4 pesetas.

Cuenta rendida por el Ayuntamiento de Arrieroa Baja, relativa a los gastos e ingresos en la cuenta de la Falcía de Larraica, de la que es cargo de este Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta presentada, y en su virtud, y en su virtud que se ingresen en Tesorería Municipal la cantidad que resulta a favor de este Ayuntamiento.

Escrito presentado por D^{ña} Genara Trane relativo a la pretendida propiedad de los chopos vivos en su finca de Andicor. Queda pendiente de resolución, para su estudio posterior.

Factura formal cierre pared de la Venta, por pesetas 12.00 aprobada.

Solicitudes firmadas por los vecinos Maria Isidro Irtun, Jesus Sainz Ro, Faustino Morras Iria, Maria Larra Vidaurte, Antonio Goni San Martin, Fulgencia Eraso Gurne, Dolores Astegaga Beorlegui, Emilia Kapilione



Aramendia, Benito R. Lecharri, Teodora Rasquin
 Saur, Epifanio Lehenia Alsaia, Jesus Lehenia
 Alsaia, Eusebio Lopez Haines Jesus R. San Martin,
 Bernarda Sains Martinez, Felisa Ascona Zamano,
 Maria Arumandain, Jose Zelleria Martinez, Remon
 Oria, Gregorio Haines, Valentina Glundain Jimenez,
 Eusebio R. Ochoa, Soter Pagola Munaniz, Jesus
 Munaniz Asensio, Anteris Ochoa de Zabalgui
 Agapito R. San Martin, R. R. P. P. Leatinos, Ma-
 tias Juante Vidado, Genaro Zingoyen Zazoyen,
 interesando concesiones de materiales en las sijas
 de Urbasa y Andia; y de la Guardia Civil soli-
 citando la concesion de leña de hogares en las
 mismas sijas, se acuerda por unanimidad
 informar favorablemente las solicitudes citadas
 por tener todo ellos el caracter civil de usuarios.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar se levanta la sesion a las doce de
 la noche del dia dicho, firmando con el
 Sr. Alcalde todos los señores asistentes, conun-
 go el secretario de todo lo cual certifico.

Remigio Lora

Honorable Sr. D. Rafael
 Paulino Pizola
 Anastasio Ebrana